

## ACERTA I MAS D MAS I, S.L.

Dirección: Avenida de la Osa Mayor, nº 29 28023 Madrid

Norma de referencia: **UNE-EN ISO/IEC 17065:2012**

Actividad: **Certificación de Producto**

Acreditación nº: **129/C-PR292**

Fecha de entrada en vigor: 07/11/2014

### ALCANCE DE LA ACREDITACIÓN

(Rev.13 Fecha 20/06/2022)

**Programa: Proyectos de I+D+i en el marco del RD 1432/2003, de 21 de noviembre, por el que se regula la emisión por el Ministerio de Ciencia y Tecnología de informes motivados relativos al cumplimiento de requisitos científicos y tecnológicos, a efectos de la aplicación e interpretación de deducciones fiscales por actividades de investigación y desarrollo e innovación tecnológica y la certificación de la actividad de I+D+i del personal investigador según RD 475/2014, de 13 de junio, sobre bonificaciones en la cotización a la Seguridad Social del personal investigador.**

| OBJETIVO DE LA CERTIFICACIÓN   |   |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificación del contenido "ex-ante"</li> <li>• Certificación del contenido y primera ejecución</li> </ul>   |   |
| DISCIPLINAS TECNOLÓGICAS (1)   | DOCUMENTOS SEGÚN LOS CUALES CERTIFICA   |
| 1203 Ciencia de los Ordenadores<br>2203 Electrónica<br>2209 Óptica<br>2301 Química Analítica<br>2302 Bioquímica<br>2304 Química Macromolecular<br>2306 Química Orgánica<br>2401 Biología Animal (Zoología)<br>2407 Biología Celular<br>2409 Genética<br>2410 Biología Humana<br>2412 Inmunología<br>2414 Microbiología<br>2417 Biología Vegetal (Botánica)<br>2511 Ciencias del suelo (Edafología)<br>3101 Agroquímica<br>3102 Ingeniería Agrícola<br>3103 Agronomía<br>3104 Producción Animal<br>3105 Peces y Fauna Silvestre<br>3107 Horticultura<br>3108 Fitopatología<br>3109 Ciencias Veterinarias<br>3201 Ciencias Clínicas<br>3205 Medicina Interna<br>3206 Ciencias de la Nutrición<br>3207 Patología<br>3208 Farmacodinámica<br>3209 Farmacología<br>3213 Cirugía | <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Ley 27/2014</b>, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.</li> <li>• <b>Real Decreto 1432/2003</b>, de 21 de noviembre, por el que se regula la emisión por el Ministerio de Ciencia y Tecnología de informes motivados relativos al cumplimiento de requisitos científicos y tecnológicos, a efectos de la aplicación e interpretación de deducciones fiscales por actividades de investigación y desarrollo e innovación tecnológica.</li> <li>• <b>OD01</b>- Guía de Certificación ACERTA I+D+i .</li> </ul> |

| DISCIPLINAS TECNOLÓGICAS (1)  | DOCUMENTOS SEGÚN LOS CUALES CERTIFICA |
|---|---------------------------------------|
| 3302 Tecnología Bioquímica<br>3303 Ingeniería y Tecnología Químicas<br>3304 Tecnología de los Ordenadores<br>3305 Tecnología de la Construcción<br>3306 Ingeniería y Tecnología Eléctricas<br>3307 Tecnología electrónica<br>3308 Ingeniería y Tecnología del Medio Ambiente<br>3309 Tecnología de los Alimentos<br>3310 Tecnología Industrial<br>3311 Tecnología de la Instrumentación<br>3312 Tecnología de Materiales<br>3313 Tecnología e Ingeniería Mecánicas<br>3314 Tecnología Médica<br>3315 Tecnología Metalúrgica<br>3316 Tecnología de Productos Metálicos<br>3317 Tecnología de Vehículos de Motor<br>3322 Tecnología Energética<br>3325 Tecnología de las Telecomunicaciones |                                       |

(1) • Según los 4 dígitos del código UNESCO

**Programa: Proyectos primarios de Investigación Industrial y Desarrollo experimental en el ámbito de actuaciones integrales de la cadena industrial del vehículo eléctrico y conectado según ICT/1466/2021.**

| OBJETIVO DE LA CERTIFICACIÓN  |  |
|---|--|
| Calificación de las actividades del proyecto. Determinación de la naturaleza tecnológica de las actividades del proyecto, conforme a lo establecido en la Orden ICT/1466/2021. <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Certificación de proyectos primarios de Investigación industrial</b></li> <li>• <b>Certificación de proyectos primarios de Desarrollo experimental</b></li> </ul>  |  |
| ÁREAS TÉCNICAS  | DOCUMENTOS SEGÚN LOS CUALES CERTIFICA  |
| Códigos CNAES:<br>- 22.11. Fabricación de neumáticos y cámaras de caucho; reconstrucción y recauchutado de neumáticos<br>- 22.2. Fabricación de productos de plástico<br>- 26.1. Fabricación de componentes electrónicos y circuitos impresos ensamblados<br>- 26.2. Fabricación de ordenadores y equipos periféricos<br>- 26.3. Fabricación de equipos de telecomunicaciones<br>- 26.5. Fabricación de instrumentos y aparatos de medida, verificación y navegación; fabricación de relojes<br>- 27.1. Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos, y de aparatos de distribución y control eléctrico<br>- 27.2. Fabricación de pilas y acumuladores eléctricos<br>- 27.3. Fabricación de cables y dispositivos de cableado<br>- 29. Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques<br>- 30. Fabricación de otro material de transporte<br>- 38.2. Tratamiento y eliminación de residuos<br>- 38.3. Valorización<br>- 42.22. Construcción de redes eléctricas y de telecomunicaciones<br>- 62. Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la Informática<br>- 63. Servicios de información | - <b>REGLAMENTO (UE) Nº 651/2014 DE LA COMISIÓN</b> , de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado.<br>- <b>Orden ICT/1466/2021</b> , de 23 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas a actuaciones integrales de la cadena industrial del vehículo eléctrico y conectado dentro del Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica en el sector del Vehículo Eléctrico y Conectado (PERTE VEC), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.<br>- IDI-OD-PERV02-Procedimiento Certificación-PERTE-VEC. |

**Código Validación Electrónica:** 2H1LcU4044vb11JOt4

La acreditación mantiene su vigencia hasta notificación en contra. La presente acreditación está sujeta a modificaciones, suspensiones temporales y retirada. Su vigencia puede confirmarse en <https://www.enac.es/web/enac/validacion-electronica> o haciendo clic **aquí**